

Xalapa, Ver., 14 de febrero de 2019

Comunicado: 0281

## Posicionamiento del Dip. Pozos Castro en relación a las cámaras de video vigilancia retiradas

En relación a un video difundido a través de las redes sociales, respecto a una supuesta intromisión a la oficina de una diputada y en mi carácter de Presidente del Congreso del Estado señalo que es falsa esta versión y me permito hacer las siguientes precisiones.

1.- En días pasados personal ajeno a la Institución instaló, -sin el permiso de la Secretaría General- dentro y fuera del inmueble, cámaras de video vigilancia en los espacios destinados para una diputada del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN). Esta acción causó daños a la estructura del Palacio Legislativo por lo que se procederá a denunciar ante las autoridades competentes los hechos ocurridos.

2.- Instruí, en el marco de las atribuciones y responsabilidades que me confiere la ley, al personal del Departamento de Servicios Generales para que retiraran estos dispositivos, toda vez que fueron instalados sin la autorización correspondiente y no está justificado su uso, dado que este Poder ya cuenta con un sistema de video vigilancia. Personal de seguridad del IPAX, que presta sus servicios en esta Institución, graba esta acción y de esta manera queda constancia que se llevó a cabo en apego a la normatividad vigente.

3.- Por consiguiente y en un afán muy alejado a la realidad fue grabado el momento en que el personal de seguridad retira estos dispositivos y acto seguido se distribuye el material aludiendo a una “supuesta intromisión a las oficinas”.

4.- Los dispositivos retirados están a disposición de la Secretaría General para quien reclame y compruebe su legítima propiedad.

Recordemos que el artículo 21 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo señala que “el Presidente o el de la Permanente en todo momento deberá salvaguardar el orden y la seguridad del recinto y de las personas que se encuentren en él y podrá ordenar que el personal de vigilancia intervenga, siendo éste el que de manera exclusiva realice esta tarea, por lo que personal de ningún otro poder o dependencia podrá intervenir en esta función”.

# Coordinación de Comunicación Social



Subrayo que conforme al artículo 31, del Reglamento para los Servicios Administrativos del Congreso, a la Oficina de Seguridad, entre otras funciones, le corresponde efectuar actividades de vigilancia interna y externa de las instalaciones del Congreso, mediante la aplicación de procedimientos profesionales de revisión de entrada y salida de personas y objetos, así como operar los sistemas y aparatos de seguridad, de acceso, permanencia y salida a las instalaciones, y brindar orientación a visitantes.

La fracción IV del artículo 50 del Reglamento de los Servicios Administrativos del Congreso del Estado de Veracruz refiere que al Departamento de Servicios Generales le corresponde la función de vigilar la ejecución de los servicios de mantenimiento y conservación de mobiliario, equipo e instalaciones, prestados por trabajadores del Congreso o por particulares.

Reitero que la instalación de esos dispositivos fue hecho por personal ajeno a esta Institución, por lo que se pone en peligro la seguridad de los servidores públicos de este Poder y de los visitantes que acuden a realizar algún trámite con las y los diputados.

Para el efecto que no sean trastocados disposiciones legales del orden público y evitar que sea alterado el orden social, toda vez que se advierte la captación de imágenes de personas ajenas a esta institución y en apego a las disposiciones Constitucionales y de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, reiteramos que la video vigilancia debe ser operada por personal autorizado de esta Soberanía.

Caso contrario se estarían violando los derechos humanos de las personas que transitan en esta instancia pública.

En la LXV Legislatura trabajamos para todas y todos los diputados, sin distingos de partido ni colores, por lo que nos apegamos a nuestra normatividad interna e invitamos al respeto hacia la Institución y a no violentar los espacios de este inmueble, considerado como “la casa de los veracruzanos”.

Atentamente

Xalapa, Ver., 14 de febrero de 2019

**Diputado José Manuel Pozos Castro**  
Presidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura  
H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

**##-##-#**

# Coordinación de Comunicación Social



Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>